

DOCUMENTO A/CONF.62/C.2/L.12

Nigeria: proyecto de artículos sobre el mar territorial

[Original: inglés]
[17 de julio de 1974]

Artículo 1

(Disposiciones generales: naturaleza y características.)

Artículo 2

LÍMITES DEL MAR TERRITORIAL

La anchura del mar territorial no excederá de 50 millas marinas medidas desde las líneas de base que sirvan para medir el mar territorial.